ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

En Ciudad del Este, departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los 08 días del mes de septiembre del 2025 , se reúnen, por una parte, el Ing. Víctor Carballo con cédula de identidad Nº 3.424.195, en su carácter de Administrador de Contratos de Bienes y Servicios y el Ing. Edgar Núñez, con cédula de identidad Nº 5.902.276, en su carácter Jefe de Compras y Suministros, ambos en nombre y representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, con RUC Nº 80008881- 6, situado en Avda. Gral. Bernardino Caballero y Alejo García, y por la otra parte, el Sr. Cesar Gustavo Samudio Legal., con cédula de identidad Nº 2.930.629, en su carácter de representante legal de la firma HILLEG S.A., con RUC Nº 80076520 - 6, con domicilio en Avda. Cerro Corá e/ Independencia Nacional - Bº San Ramón - Hernandarias - República del Paraguay.

Reconociéndose ambas partes, teniendo competencia y capacidad jurídica para formalizar el presente documento, y no habiendo objeciones por parte de los representantes de la Municipalidad de Ciudad del Este, dejan constancia de la recepción de los artículos solicitados en la **ORDEN DE COMPRA Nº 08/2025 de fecha de 29/08/2025, correspondiente al CONTRATO Nº 08/2025, LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 02/2025 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL", ID Nº 460.610.**

A continuación, las firmas de los intervinientes.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – División de Adm. de Contrato

.....
Ing. Víctor Carballo
Administrador de Contratos B. y S.
Municipalidad de C.D.E.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – Compras y Suministros

.....
Ing. Edgar Núñez
Jefe de Compras y Suministros
Municipalidad de C.D.E

.....
HILLEG S.A.
Representante Legal

HILLEG S.A.
Cesar Samudio
Representante Legal